

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 21** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2024, complementaria de la Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara superado el proceso selectivo mediante concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Odontólogo (Personal Sanitario del Grupo A, Subgrupo A1), se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de mayo de 2024).*

Primero

Mediante Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre), se convocó concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A, Subgrupo A1, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. En el citado anexo I “descripción de plazas”, se incluyen las plazas correspondientes a la categoría de Odontólogo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.4 de la citada convocatoria “La Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Resolución por las que se hace pública la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y la relación de plazas ofertadas, así como la fecha y procedimiento para la elección de las mismas”.

Segundo

Mediante Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se declara superado el proceso selectivo mediante Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Odontólogo (Personal Sanitario del Grupo A, Subgrupo A1), se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de mayo de 2024).

En dicha resolución se incluye un Anexo II denominado “Plazas ofertadas”, en el que se contienen los datos de las mismas (código, nombre del centro o unidad a la que están adscritas y, en su caso, el turno).

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.4 de la convocatoria previamente citada, resulta procedente ampliar y complementar la información facilitada en dicho Anexo II, al objeto de incluir el número de plazas ofertadas en cada centro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 7 del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2023),

RESUELVE

Primero

Complementar el Anexo II de la Resolución de 14 de mayo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se

declara superado el proceso selectivo mediante Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Odontólogo (Personal Sanitario del Grupo A, Subgrupo A1), se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa, en los términos que se recoge en el Anexo de la presente resolución.

Segundo

Como consecuencia de lo anterior, se procede a la apertura de un nuevo plazo de elección de plazas por un período de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

Las solicitudes de elección de plazas registradas por las personas aspirantes antes de la publicación de esta resolución, resultan plenamente válidas y surtirán efectos, salvo que se presente una nueva solicitud de elección en el plazo señalado en el apartado anterior, en cuyo caso será esta última la que se tendrá en consideración.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 27 de junio de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO II
PLAZAS OFERTADAS
CATEGORÍA: ODONTÓLOGO

CÓDIGO CENTRO/CÍAS	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	TURNO	Nº DE PLAZAS
8208510400	H. I. U. NIÑO JESÚS	MADRID		2
8217510400	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID		6
1601000312M	C.S. ENTREVÍAS	MADRID	TARDE	1
1602000318V	C.S. MEJORADA DEL CAMPO Y CONSULTORIOS LOCALES	MEJORADA DEL CAMPO	TARDE	1
1603000303P	C.S. JUAN DE AUSTRIA	ALCALA DE HENARES	MAÑANA	1
1603000304D	C.S. LUIS VIVES	ALCALA DE HENARES	MAÑANA	1
1603000306B	C.S. MIGUEL DE CERVANTES	ALCALA DE HENARES	TARDE	1
1604000314W	C.S. DAROCA	MADRID	TARDE	1
1604000315A	C.S. GARCIA NOBLEJAS	MADRID	TARDE	1
1604000316G	C.S. LOS ALPES	MADRID	MAÑANA	1
1604000320P	C.S. SILVANO	MADRID	TARDE	1
1605000345Q	C.S. ALGETE Y CONSULTORIOS LOCALES	ALGETE Y CONSULTORIOS LOCALES	TARDE	1
1605000347H	C.S. DR. CASTROVIEJO	MADRID	TARDE	1
1605000351E	C.S. COLMENAR VIEJO NORTE	COLMENAR VIEJO	TARDE	1
1606000315S	C.S. SIERRA DE GUADARRAMA	COLLADO VILLALBA	TARDE	1
1607000319W	C.S. LOS CARMENES	MADRID	TARDE	1
1607000320A	C.S. LUCERO	MADRID	TARDE	1
1607000321G	C.S. LAS AGUILAS	MADRID	TARDE	1
1608000303S	C.S. BARCELONA	MOSTOLES	MAÑANA	1
1608000311T	C.S. DR. LUENGO RODRIGUEZ	MOSTOLES	MAÑANA	1
1608000312R	C.S. RAMON Y CAJAL	ALCORCON	TARDE	1
1609000301L	C.S. SANTA ISABEL	LEGANES	TARDE	1
1609000307W	C.S. ALICANTE	FUENLABRADA	MAÑANA	1
1609000309G	C.S. SANTA ISABEL	LEGANES	TARDE	1
1609000312F	C.S. ALICANTE	FUENLABRADA	TARDE	1
1610000303G	C.S. ISABEL II	PARLA	TARDE	1
1610000308D	C.S. PINTORES	PARLA	MAÑANA	1
1610000312J	C.S. PINTORES	PARLA	TARDE	1
1611000308S	C.S. PASEO IMPERIAL	MADRID	TARDE	1
1611000325D	C.S. LOS ANGELES	MADRID	TARDE	1
1611000326X	C.S. LOS ANGELES	MADRID	TARDE	1
1611000327B	C.S. GENERAL RICARDOS	MADRID	TARDE	1
1611000333V	C.S. EL RESTON	VALDEMORO	MAÑANA	1
1611000336C	C.S. ARANJUEZ	ARANJUEZ	TARDE	1
1611000342A	C.S. EL RESTON	VALDEMORO	TARDE	1
1611000344M	C.S. GUAYABA	MADRID	TARDE	1
1601000332W	C.S. SANTA MONICA	RIVAS VACIAMADRID	TARDE	1
1601000333A	C.S. ENSANCHE DE VALLECAS	MADRID	TARDE	1
1605000346V	C.S. MIRAFLORES	ALCOBENDAS	TARDE	1
1609000310M	C.S. SANTA ISABEL	LEGANES	TARDE	1
1610000311N	C.S. PINTO	PINTO	TARDE	1
1611000324P	C.S. EL RESTON	VALDEMORO	TARDE	1
1611000335L	C.S. GUAYABA	MADRID	TARDE	1
1611000337K	C.S. ALMENDRALES	MADRID	TARDE	1
TOTAL PLAZAS				50

(03/10.414/24)

